COSTAMEDIC S.A.S
SUMINISTRO MEDICO QUIRURGICO

NIT 901.205.982-7

Cartagena 15 de octubre de 2024

A QUIEN INTERESE

Por la presente, certificamos que el Sr. José Luis González de la Rosa ha trabajado en nuestra empresa, Costamedic SAS, en el cargo de Gerente General desde el 20 de agosto de 2018 hasta el presente. Durante este tiempo, ha demostrado ser un empleado comprometido y competente en sus funciones, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la empresa.

Cabe destacar que el Sr. José Luis González de la Rosa inició sus funciones en nuestra empresa antes de agosto de 2018, cumpliendo con el requisito de antigüedad para desempeñar el rol de Gerente General por más de 6 años.

A solicitud del interesado, extendemos esta certificación para los fines que estime conveniente.

Atentamente

Kelly Piedrahita G

Kelly Piedrahita Grajales

Dep. Recursos Humanos

URB. VILLA SANDRA MZ C LOTE 11-Tels: 3022421496 - 3022385580 Fax - Cels:3022421496 - 30223-Emails: costamedicsas@gmail.com-Cartagena

El suscrito Director Administrativo

CERTIFICA QUE:

González De La Rosa José Luis, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.267.986 expedida en Turbaco, laboro en el cargo de **Docente,** correspondiente al módulo de **EMPRENDIMIENTO** en los programas técnicos laborales como: Asistente Administrativo, Asistente En Preescolar, Auxiliar en Sistemas Informáticos y Seguridad Ocupacional y Laboral, durante el 01 de junio del año 2023 hasta el 01 de junio del año 2024. Demostrando ser una persona muy competente, responsable y cumplidora de sus deberes y funciones.

Para mayor constancia pueden verificar esta información en nuestros correos electrónicos o teléfonos.

Se expide el siguiente certificado por solicitud del interesado en la ciudad de Sincelejoa los 05 días de Noviembre del 2024.

Cordialmente,



Richar Fuentes Marulanda
Director Administrativo

CENTRO DE RECURSOS INNOVADORES PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA S.A.S

Nit. 901.072.573-5

Los Corales Manzana M Lote 1 – primer Piso

Cartagena - Colombia

Teléfono: 6656174 - 3123567605

infocreainn@gmail.com

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el Señor JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA identificada con CC No. 9. 297.986 y de formación como Administrador de empresas, presta sus servicios profesionales como docente del curso CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO del Programa de formación “PROYECTOS DE PROGRAMACIÓN Y ROBOTICA”, durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2023 hasta la fecha

Su desempeño ha sido EXCELENTE.

Dado en Cartagena de Indias a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

VILFREDO ESINOSA CABARCAS

Contador Público

Matricula profesional No. 26782- T

JUDITH ESTHER SIERRA RIPOLL

Subgerente y representante legal

Certificación No.325

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor**, JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 9297986,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

Número y Fecha del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.7048930 20 noviembre de 2024
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA REGULAR, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: MERCADEO Y VENTAS.
Plazo de ejecución:	Veintitrés (23) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Noviembre 21 de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	diciembre 13 de 2024
valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO ($3.423.585)**
Forma de Pago:	Abono a cuenta bancaria
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el PROGRAMA objeto del contrato.

	3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del PROGRAMA objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

	13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 14.Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización." ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 17. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días de diciembre del 2024.

Firmado digitalmente por JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Fecha: 2024.12.30 15:14:07 -05'00'

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Subdirectora (E) de centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Jose Ladeus
Apoyo Coordinación Administrativa y Financiera

Revisó: Edwin Medina
Técnico grado 2-Coordinación Administrativa y Financiera